



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 013-2024-A/MPGSCO

Omate, 22 de enero del 2024

VISTO:

La necesidad de dinamizar y optimizar la administración municipal de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, a través de la delegación de funciones, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 8 del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...".

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, asimismo el numeral 20 del Artículo 20 del referido cuerpo normativo establece que son atribuciones del alcalde "delegar atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal".

Que, el artículo 39º del mismo cuerpo normativo establece "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, estando la titular de la entidad en actividades de representación institucional fuera de la provincia y en el ánimo de dinamizar y optimizar la administración municipal, es necesario proceder con la delegación de atribuciones políticas de despacho de alcaldía a la Regidora Lonya Melissa Pablo Ticona y las atribuciones administrativas a la Gerencia Municipal, con las facultades y prerrogativas que ello conlleva, por el día 23 de enero del 2024.

Estando a lo expuesto de conformidad con el Art. 20º inciso 6) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y sus modificatorias.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DELEGAR las funciones y atribuciones políticas del despacho de alcaldía a la Regidora Lonya Melissa Pablo Ticona, por el día 23 de enero del 2024 y las atribuciones administrativas al Gerente Municipal (e) CPC. Ricardina Portillo Cora, con las facultades y prerrogativas que ello conlleva.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución de Alcaldía a todas las dependencias de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro para que tome conocimiento de la decisión adoptada y actúe de acuerdo sus atribuciones y a las partes interesadas.

COMUNÍQUESE, CUMPLASE y REGÍSTRESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GRAL. SÁNCHEZ CERRO


Gladys Vary Meza Ramos
ALCALDESA